

1
D. M. J. José Barcena Gonzales

so

Recibí. Llamaron a Placero General, para ma
ñana Lunes a las diez de la mañana. Para ver
una Real Cunta dada de S. M. la Reyna Gobernadora,
sacada para la Universidad del falleci
miento de su muy Augusto y amado Excmo el
Señor Rey D. Fernando Sexto. (D. E. E. E.)
afin de que disponga la Universidad se hagan
las honras fúnebres, y demostraciones que

20

en semejantes casos se acostumbraron. Para todo
esto los Cavalleros Comisarios del Excmo. Ayuntamiento
de esta ciudad, que bienen a dar parte
de la muerte del Rey nuestro Señor. Y sobre
todo poroben lo mas conveniente. Nadie falte
esta Domingo primero de Diciembre de mil
ochocientos treinta y tres.

José Luis Delgado y Ramos

Rector

AVSA



3^{ros} Comisionados para asistir a los funerales q.^{da}
 en el Ayuntamiento, S. J. Bernero R. Leon, G.
 y Roman

SEÑORES.

— Rector.
 Cancelario.
 * Alvarez.
 * Bárcena.
 * Ocaña.
 * Ramos.
 * Castañon.
 * Zatarain.
 * Delgado.
 * Bermejo.
 * Leon.
 Librero.
 Ufano.
 * Márcos.
 — * Fuentes.
 — * Román.
 * Fernandez.
 * Mena.
 — * Carrasco.
 * Salas.
 * Diez.
 * Barba.
 * Montes.
 * Limia.
 * Jauregui.
 — * Magarinos.
 Lopez.
 * Huebra.
 * Martin.
 * Alonso.
 — * Moraleda.
 * Perez.
 * Hernandez.
 * Cuevas.
 — * Sanchez.
 — * Conde.
 * Cenizo.

* Ramos Reboles.
 Santana.
 Fraile.
 — Gonzalez.
 Mendez.
 * Carramolino.
 Maceyra.
 Gonzalez Huebra.
 — * Cuesta.
 Vazquez.
 — Carrasco Alonso.
 — Ortíz.
 — Balmaseda.
 Miranda.
 Nieto.
 Llamas.
 — Fernandez Puente.
 — Fernandez Ramon.
 Hernandez Rua.
 — Heredero.
 — Monleon.
 Alday.
 * Perez Romero.

* Montes.
 * Rodriguez.
 * Riva.
 * Fernandez.
 * Ximenez.
 — Matas.
 Solano.
 * Dávila.

* Martél.
 * Sanpelayo.
 * Morán.
 Riva.
 * Márcos.
 * Jauregui.
 * Alonso.
 * Moraleda.
 * Solano.
 Matas.
 * Dávila.
 Miranda.
 Ortíz.

Se procedio a la votacion y
 voto el Sr. D. Ocaña. 3 votos
 Sr. D. Martin S. B. Salas
 39 votos. Sr. J. Llamas con voto.

AVSA



90
se guarde cumplida y estricta la R. orden de S. M.

la Reina gobernadora por la q. se manda se lejan a su de-
cyoro el Sr. D. J. P. Las exequias funerales q. se le condebita
y q. la Universidad haga en esta ocasion lo mismo q. se le
por la difunta Reina Doña Maria Josefa Amalia, y redigir
este motivo las leyes de Statuto, anhelando ^{esta} R. orden como
de costumbre.

Se comisiona a la Junta de Primitivo
para la practica de estas diligencias.

Fue supuesta la proclamacion de la Reyna

Yubel 2, si la Universidad hará o no la felicitacion
este motivo.

92
se felicite a la Reina

por medio de una comision compuesta
con los señores D. Juan Zapanga, Aguirre, Velaz y Berdequin, quienes
convocaran a los demas señores q. se hallen en la Corte y a
los Conservadores de la Universidad para q. concurran
para en esta operacion.

Se comisiona a la Junta de Primitivo para
q. se entienda con la Junta de Primitivo e el Sr. D. Juan
y demas señores respecto de este punto.
Se comisiona para aver el programa de la Junta
nuevo Sr. Fuentes y el Sr. D. Navarro



3

Clavos General de 2. de Diciembre de 1829

Leída la Cédula, se leyeron los acuerdos del último Clavos General, celebrados en 17 de Noviembre anterior, en cumplimiento de lo mandado en los acuerdos de 17 de Mayo de 1829.

Real cedula } En seguida se leyó una Real cedula ordenada
de S. M. } S. M. la Reyna Gobernadora, de 21 de Noviembre
último, dando parte a la Universidad de fallida
suicida de su muy querido y amado Excmo. el
Sr. Rey D. Fernando 7.º (C. E. S. G.) afín de
que disponga la Universidad se hagan las honras
funerales y demás ceremonias que en
semejantes casos se acostumbra. Inmediata
mente el Sr. Rector, la tomó en un manojo, la
leyó y puso sobre su cabeza en señal de obediencia,
cuya Real cedula orden, dice así:
Aquí la orden =

En seguida se pasó a votar sobre su ejecución y contenido en la forma siguiente

E

P. Fuertes. Que se que cumplir y ejecutar
la Real Carta orden de S. M. la



la Reyna Gobernadora, y que se hagan
las demostraciones, y demas que se han
hecho en semejantes cosas
gr Roman lo mismo.

gr Carrasco: Que se haga lo mismo, que se hizo lo mismo y
se hizo al Rey D. Josef Amador.

gr Mayrin, el ultimo estado.

R. Mercedes H

R. Sanchez H

gr Gonzalez H

gr Lucote H

gr Carrasco Alonso H

gr Ortiz H

gr Palmaseca: Que se haga lo q. se hizo con Rey
Carlos 3^o

gr San Puentes, el ultimo estado, lo mismo.

gr Monzon lo mismo, el ultimo estado

gr San Ramon lo mismo.

gr. Matay lo mismo.

gr. Por lo mismo.

Y
asi tratado y votado se acordó lo
que se acuerda del primer Acuerdo.

El
El
El

AVSA



primero, nombra
orden para la
comision funebre.

Despues combino la Universidad invocada
en que se parase a nombrar Predicador p.^a
las honras funerales, que se han de celebrar
por el M. el Rey N. S. D. Fernando 7.^o
C. E. E. G. F. habiendose repando los votos
y parandose a votar sobre las Cajas, donde
estaban puestos todos los señores graduados
Pudientes, recibiendo el escrutinio, resulto se
un voto por el Sr. D. Ocaña: otro el Sr. D. G.
Mancoy: quince el Sr. Salas, y uno el Sr. D. La
Cruz, por lo que quedo elegido el Sr. Salas,
como consta del R. Acuerdo. Véase.

por primero.

Despues el Sr. Pregonero hizo presente a la
Universidad, que suprema la proclamacion de la
Reyna N. Sra. D. Isabel 2.^a, si la parecia con
este motivo, felicitar a S. M. la Reyna lo
comendaba. Y la Universidad, enterada de
dicha prohemio, pido a votar en la forma si-
guiente.

P. Pregonero: Que se felicite a S. M.
D. Casiano: Que se felicite a S. M., en los mis-
mos terminos que se hizo, quando se caso el
Rey N. S., que es, por medio de una Comision,
compuesta de cuatro S. D. D. D. D., los mas
curiosos y condecorados que se hallen en la
Corte, convidando a los señores S. D. D. D. D.
que haya en ella, y a los S. D. D. D. D. D. D. D.
D. D. D.

P. Magarinos: Lo mismo, y que nombra al Sr.
D. D. D. Casanga, como principal, y al Sr. D. D.
y Mirreque.



~~J. Sánchez~~
 Sr. Sánchez: Lo mismo.
 Sr. Corde: 40.
 Sr. Gonzalez: 40.
 Sr. Cuera: 40.
 Sr. Carrasco Alonso: 40.
 Sr. Palmarada: 40.
 Sr. Fernandez Puente: 40.
 Sr. Fernandez Barron: 40.
 Sr. Hescóro: Lo mismo.
 Sr. Mordeon: Lo mismo.
 Sr. Matas: Lo mismo.
 Sr. Pesson: Lo mismo.

Y en tratado y votado, se acordó lo que resulta del tenor acuedo.

4.º punto
 Sr. Comisario del
 Ayuntamiento

Enseguida, cuando formada la Universidad,
 hubo aviso, de que llegaban los S. S. Comisarios
 de M. G. Ayuntamiento de esta ciudad, que con
 efecto llegaron, siendo los Sr. D. J. Manuel
 Pico, y Sr. Juan Martin Carrascolino; y habiendo
 quedado en sus asientos el Sr. Pesson, y los do-
 ct. S. S. mas antiguos, inmediatos a su S. S. S. S.
 toda la Universidad en las ante-salas, acompañados
 de los Pedeles, para cerca de las escaleras, a
 los Sr. S. S. Comisarios de Ciudad, que en
 una sala de estudio, donde en sus asientos
 se hallaban ya desde los tres S. S. que habian
 quedado en ella, y los Sr. Comisarios de Ciudad,
 tomaron los lugares inmediatos a los Sr. S. S. mas
 antiguos por bajo de ellos, cada uno a su lado
 de la Tercera el uno al lado derecho, y el otro a
 izquierda, y sentados así como toda la Universidad,
 manifestó el Sr. D. D. Juan Martin Carrascolino



el nombre del Ayuntamiento el sustituto de
que se hallaba penesado del fallecimiento del Rey
Nro. Sr. el Sr. D. Fernando 7.^o, ocurrido en el día 29.
de Setiembre último, y que esperaba el Ayuntamiento,
que cuando se determinase el funeral y exequias de
Rey N. S. de lo que acordara, que la Universidad de
procurada en su Comisión, se acompañara a la hora
que se señalase, y que el Ayuntamiento, quedase con el
encargo para el mismo efecto, de avisar a la Universidad.
Después el Sr. Rector, manifestó al Sr. Comisión
del Ayuntamiento, lo penesado de sustituto que
se hallaba la Universidad, del fallecimiento del Rey N. S.
que nombraba la Legación del Ayuntamiento, quien
acompañara la Universidad en el día de las Exequias,
y que en este, y en todos casos, sería posible una Uni-
versidad al Ayuntamiento de su Buena Unión, y An-
tonia, todo que se levantaron los Comisionados de dicho
Ayuntamiento y los suplicas la Universidad, hasta
el punto en que los recibió; vease el quarto acuerdo.

AVSA



Alonso de Alvarado General de los Reinos de Castilla

1o Que se mande cumplir y guardar lo que el Rey y yo mandamos

en el Real Cedula de la Reyna Serracina, fecha para el mes de

enero de este presente año, en el qual se mandamos que se cumpla

lo que en ella se contiene, y se mande a los Alcaldes de

esta Real Ciudad de Sevilla, y a los Alcaldes de las otras

ciudades de esta Real Corona, que se cumpla lo que en ella se

contiene, y se mande a los Alcaldes de las otras ciudades de

esta Real Corona, que se cumpla lo que en ella se contiene, y

se mande a los Alcaldes de las otras ciudades de esta Real

Corona, que se cumpla lo que en ella se contiene, y se mande

a los Alcaldes de las otras ciudades de esta Real Corona, que

se cumpla lo que en ella se contiene, y se mande a los

Alcaldes de las otras ciudades de esta Real Corona, que se

La Reyna Gobernadora

Venerable Rector, Maestre Escuela y Claustros de la Universidad de Salamanca.
Habiendo fallecido mi augusto y amado esposo el Señor Rey Don Fernando Septimo, que
esté en gloria, he resuelto comunicaroslo para que como tan buenos y leales vasallos, cum-
pliendo con vuestra obligacion, dispongais que en esa Universidad se hagan las honras
funerales y demostraciones que en semejantes casos se acostumbra. De Palacio à 24 de No-
viembre de 1733.

Yo la Reyna Gobernadora

Por mandado de la Reina sin su

Mariano Mita



AVSA



1
L. C. in Campo General. & 2. de Diciembre

1880

Señor
Señor don Juan de S. de la Cruz y
Cruzada, Médico y Cirujano de la Universidad de Sevilla
Calle de San Francisco de Asís, nº 10, y que se le ha
dado el título de Doctor en Medicina y Cirujía
por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1878.

La Reyna Gobernadora.

Venerable Rector, Maestros Escuela, y Claustos de
 la Universidad de Salamanca. Habiendo fallecido
 mi auguro y amado esposo el Sr. D. Fernando septi-
 mo, que viví en gloria, he resuelto, commendarlo
 para que como tan buenos y leales vasallos, cum-
 pliendo con vuestra obligacion, supongais que en
 esa Universidad se hagan las honras fúnebres y
 conmemoracion que en semejantes casos se acostumbra.
 De Palatio á 21. de Noviembre de 1733 = Yo la Reyna
 Gobernadora = Por mandado de la Reyna Nra. Ma-
 riana de Milia = Tiene Cuatro Rubricas en su final

AVSA

